



DF:003
14/01/2012
LUS/lus

DECRETO ALCALDICIO N° 851
LITUECHE, 30 de Abril del 2013

VISTOS:

El Artículo N° 10 numeral 7 letra b del Reglamento Ley 19.886 : Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles del presupuesto Municipal Vigente año 2013.
- La reunión de coordinación entre el Alcalde de la Ilstre Municipalidad de Litueche y los alcaldes de la Comuna de Estrella y las Cabras
- La necesidad de brindar una buena atención a las autoridades de las comunas vecinas.
- La necesidad de adquirir Almuerzos para las autoridades presentes en dicha reunión.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de Adquisición inferior a 3 UTM.
- Que, NANCY MILLARES SILVA RUN 8.589.801-9, cumple con estos requisitos.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **ADQUISICIONES INFERIORES A 3 UTM** al siguiente oferente:
 - NANCY MILLARES SILVA, RUN N°8.589.801-9
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:
 - NANCY MILLARES SILVA, N° Rol único tributario N°8.589.801-9, por un valor de \$ 69.500.- (Sesenta y nueve mil quinientos pesos), valor con iva incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 215.22.122.003 del presupuesto municipal vigente para el año 2013 gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MOP/LUS/lus



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde